

V22 N64 | 2023

<http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2023-N64-1712>

Rigidez en las reglas del juego: explorando respuestas con enfoque de género ante el covid-19 en América Latina y el Caribe

Javier Stanziola

Florida State University Republic of Panama Campus, Panamá
jstanziola@fsu.edu

Nelva Marissa Araúz-Reyes

Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales - Panamá
narauz@cieps.org.pa

Recibido: 28.12.2021 | **Aceptado:** 12.08.2022

Resumen: Los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC) anunciaron una serie de medidas para reducir los impactos sociales y económicos de la pandemia de covid-19 en las mujeres. En un principio, la pandemia se entendió como un posible estímulo para un cambio significativo en las reglas del juego (o instituciones) de formular políticas públicas con perspectiva de género. En dos rondas de recopilación de datos, este estudio explora si estos cambios han ocurrido y cómo han evolucionado. Primero realizamos una revisión documental de las medidas anunciadas por los gobiernos centrales de ALC al inicio de la pandemia. Esto informó la colección de experiencias vividas relevantes mediante una serie de entrevistas. Lejos de haberse convertido en una oportunidad para la innovación, encontramos un alto nivel de rigidez institucional en la mayoría de los países estudiados, particularmente en medidas contra la violencia de género y del bienestar económico. La investigación adicional debe centrarse en conocer cómo esta rigidez es el resultado de una falta de sentido efectivo de las necesidades diferenciadas de las mujeres, y la incipiente transversalidad en el sector público.

Palabras clave: Género; instituciones; *sensemaking*; covid-19; América Latina.

Rules of the game and rigidity: Gender responsiveness to covid-19 in Latin America and the Caribbean

Abstract: Latin American and Caribbean (LAC) governments have announced a series of measures to reduce the social and economic impacts of the covid-19 pandemic on women. At first, this pandemic was understood as a possible stimulus for a significant change in the rules of the game (or institutions) of formulating public policies with a gender perspective. In two rounds of data collection, this study explores whether these changes have occurred and how they have evolved. We first conducted a desk review of measures announced by LAC central governments at the onset of the pandemic. This informed the collection of relevant lived experiences through a series of interviews. Far from having become an opportunity for innovation, we find a high level of institutional rigidity in most of the countries studied, particularly in measures against gender-based violence and to support economic well-being. Further research should focus on whether and how this rigidity is the result of a lack of effective sensemaking of the differentiated needs of women, and the incipient transversality in the public sector.

Keywords: Gender; institutions; sensemaking, Covid-19; Latin America.

Rigidez nas regras do jogo: explorando respostas com abordagem de gênero à covid-19 na América Latina e no Caribe

Resumo: Os governos da América Latina e do Caribe (ALC) anunciaram uma série de medidas para reduzir os impactos sociais e econômicos da pandemia COVID-19 sobre as mulheres. A princípio, a pandemia foi entendida como um possível estímulo para uma mudança significativa nas regras do jogo (ou instituições) de formulação de políticas públicas com perspectiva de gênero. Em duas rodadas de coleta de dados, este estudo explora se essas mudanças ocorreram e como elas evoluíram. Em primeiro lugar, fizemos uma revisão documental das medidas anunciadas pelos governos centrais da ALC no início da pandemia. Isso informou a coleção de experiências vividas relevantes por meio de uma série de entrevistas. Longe de se tornar uma oportunidade de inovação,

encontramos um alto nível de rigidez institucional na maioria dos países estudados, principalmente nas medidas contra a violência de gênero e o bem-estar econômico. Pesquisas futuras devem se concentrar em saber como essa rigidez é resultado da falta de senso efetivo das necessidades diferenciadas das mulheres e da incipiente transversalidade no setor público.

Palavras-chave: Gênero; instituições; construção de sentido; covid-19; América Latina.

Como citar este artículo:

Stanziola, J y Araúz-Reyes,N.(2023). Rigidez en las reglas del juego: explorando respuestas con enfoque de género ante el covid-19 en América Latina y el Caribe. *Polis Revista Latinoamericana*, 22 (64), 200-235. doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2023-N64-1712>

Introducción

Las primeras etapas de la pandemia de covid-19 crearon las expectativas de cambios sociales. Gran parte del análisis académico y de organismos internacionales partía de la suposición de que las perturbaciones sociales y económicas causadas por el virus representarían una crisis en la formulación e implementación de políticas públicas (Christianson y Barton, 2020). En efecto, los gobiernos de todo el mundo respondieron a la pandemia anunciando una amplia gama de medidas fiscales, monetarias y sanitarias. En el caso de ALC, este proceso de formulación de políticas se ha llevado a cabo en un contexto de bajo crecimiento y un sistema de protección social relativamente débil. Como resultado, la mayoría de los gobiernos de la región destacaron la necesidad de anunciar políticas públicas que reconocieran las necesidades diferenciadas de grupos en desventaja socioeconómica y cultural. El caso particular de las mujeres en ALC es relevante debido a su mayor probabilidad de enfrentar la violencia de género, sus débiles redes económicas,

su limitada participación política y su escaso acceso a la salud sexual y reproductiva.

Para este trabajo, exploramos sistemáticamente si la pandemia de covid-19 ha representado una crisis que ha llevado a cambios en el proceso de formulación de políticas públicas, al centrarnos en medidas destinadas a satisfacer las necesidades de las mujeres en la región. En particular, exploramos: 1) si los gobiernos centrales respondieron a las necesidades de las mujeres mediante políticas públicas con perspectiva de género, y 2) los factores institucionales —o reglas del juego— que han afectado cualquier cambio en el proceso de formulación de políticas.

Las siguientes secciones presentan los principales hallazgos de esta investigación exploratoria. La primera sección presenta el marco conceptual sobre crisis, reglas del juego y políticas públicas con perspectiva de género. Seguido, se esboza la metodología utilizada y las limitaciones de la investigación. A continuación, se describen los resultados y finalmente planteamos preguntas para futuras investigaciones.

Marco conceptual

Partimos de la hipótesis de que la pandemia por el covid-19 representaría una crisis para la formulación de políticas públicas. En la literatura, las crisis son vistas como choques exógenos que vienen a interrumpir las dependencias de comportamientos existentes o formas de hacer las cosas (Hogan y Feeney, 2012; Greener, 2001). En este caso, la amenaza para la salud, la reasignación de recursos, la interrupción masiva de las actividades económicas y las medidas de confinamiento que afectaron las interacciones cotidianas de las personas serían lo suficientemente fuertes como para desestabilizar las prácticas de formulación de políticas públicas. En particular, asumimos que

podrían 1) ayudar a priorizar dinámicas sociales preexistentes que no eran aparentes o urgentes antes de la pandemia. Esto forzaría nuevos procesos de creación de sentido (o la producción social de significado para crear conciencia sobre ciertas agendas) (Christianson y Barton, 2020), 2) cambiar los objetivos de las políticas, y 3) alterar los entornos donde se llevan a cabo estas acciones. Esto supone que los comportamientos de los agentes involucrados en la formulación de políticas están moldeados y limitados por un proceso de aprendizaje social que tiene lugar dentro de una red de reglas de juego explícitas e implícitas (o instituciones) sobre cómo interactuar con otros agentes (Greener, 2001). En tiempos de crisis, esto implicaría la aparición de nuevas instituciones que probablemente sean ambiguas y contenciosas. Cuanto más ambiguas estas reglas, más fácil sería desarrollar nuevos significados. Igualmente, esta ambigüedad resultaría provechosa para agentes con objetivos que hasta ese momento no jugaban un papel significativo en la formulación de políticas públicas, al poder interpretar y apropiarse de las nuevas narrativas para fusionarlas con las propias. Esta ambigüedad se utiliza entonces como una herramienta para facilitar la entrada de nuevos agentes e ideas en el campo de las políticas públicas (Nevache y Stanziola, 2020; Matland, 1995).

Las motivaciones de los agentes involucrados estarían influenciadas por su posición como agentes centrales o periféricos en la red relacional de formulación de políticas. Los agentes centrales son funcionarios/as del gobierno que financian y validan las agendas, y las explican al público en general (como parte de la función de creación de sentido). Los movimientos sociales y los organismos internacionales estarían en la periferia buscando influir en las decisiones de los agentes centrales y, a la vez, manteniendo vínculos con las personas que se verían afectadas por estas políticas (Bilton, 2007).

Es probable que los agentes en el núcleo sean recompensados por llegar y demostrar consenso. Esto significa que favorecerían las opciones moderadas y preferirían no introducir nuevas ideas que podrían interrumpir las reglas existentes. Suponemos que los agentes periféricos ejercerían presión para que se incorporen nuevas ideas y tendrían recomendaciones precisas. Finalmente, es probable que los miembros de los movimientos sociales sean los agentes con los vínculos más débiles, y al mismo tiempo deriven su legitimidad por sus estrechos vínculos con las personas que representan. Sus ideas y acciones serían las más disruptivas, debilitando sus vínculos con los agentes centrales. Al mismo tiempo, sus acciones se centrarían en la implementación de programas y acciones innovadoras que, de tener éxito, servirían como políticas de consenso para los agentes centrales en el futuro (Álvarez, 2003).

Políticas públicas con perspectiva de género

Entre aquellos cambios que se esperaban con la crisis está la incorporación de políticas públicas con perspectiva de género, donde se entiende que las y los actores del desarrollo son tanto mujeres como hombres y que ambos son afectados de manera diferente, y a menudo desigual (Kabeer, 1994). Dependiendo del nivel de conciencia de género de quienes diseñan las políticas públicas, estas pueden ser de tres tipos, no excluyentes entre sí: a) políticas neutrales de género: aunque consideran la división de género en el trabajo y el acceso diferencial de hombres y mujeres a los recursos y al poder, no tienen como intención cuestionar las desigualdades de género sino beneficiar a ambos grupos en términos de sus necesidades prácticas. Pero esto no sucede porque hombres y mujeres están situados en lugares asimétricos de poder, en donde quienes tienen más acceso a este (con frecuencia los hombres) tendrán mejores oportunidades; b) políticas específicas de género: reconocen las

necesidades específicas de las mujeres y ponen a su disposición recursos que pueden utilizar para beneficiarse directamente. Gran parte de los avances de las mujeres, generados sobre todo en la década de los setenta, fueron producto de este tipo de políticas, estableciendo legislaciones pro-equidad, microcréditos y compensaciones por cargas reproductivas (Tello, s.f.). Aun cuando hoy constituyen una forma de apoyos importantes en la inmediatez, no consideran aspectos socioculturales estructurales como la división sexual del trabajo y las implicaciones que tiene en el desarrollo de las mujeres y las asimetrías del poder. En este sentido, ubican a las mujeres en un sitio aislado y dependiente de la estructura social; y c) políticas redistributivas de género: intentan cambiar las relaciones de género existentes para hacerlas más equitativas, redistribuyendo los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres. Este tipo de políticas surge hacia finales de los ochenta, poniendo en relieve las construcciones sociales que dan lugar a los roles de género, determinados por un sistema patriarcal que discrimina, relega y oprime a las mujeres. Estas políticas atienden tanto las necesidades prácticas de las mujeres y los intereses estratégicos que estas tienen para alcanzar su pleno desarrollo, (Tello, s.f.) incorporando en todo el engranaje de creación de políticas públicas la perspectiva de género. Esta transversalidad de género impregna y atraviesa todas las actuaciones públicas en todas las etapas (desde las fases iniciales hasta las de implementación) y en todos los niveles, por los actores involucrados en la adopción de políticas públicas, incluyendo a las mujeres en la toma de decisiones (ONU Mujeres, 2014; CEPAL y Cooperación Española, 2017).

Para lograr esta transversalidad se requiere de una firme voluntad política; la existencia de legislación sobre igualdad de género, organizaciones para la protección; defensa y políticas específicas de igualdad de género; estadísticas desagregadas;

un conocimiento sobre las relaciones de género en cada país; un compromiso con la reorganización de la administración pública, su estructura y funcionamiento; recursos humanos y financieros; la participación de las mujeres en la vida política y pública (ONU Mujeres, 2014); y la inclusión de una mirada interseccional que contemple las distintas desigualdades que pueden concurrir entre las mujeres (Basterra, 2021).

¿Por qué la pandemia representaría una oportunidad de cambio en el desarrollo de políticas con perspectiva de género?

Incorporar una perspectiva de género en la respuesta de políticas públicas al covid-19 implica reconocer la desigualdad de género existente en la región desde antes de la pandemia (ONU Mujeres, 2014). Esto conlleva la voluntad política de integrar en las instancias públicas que deben dar respuesta, los acuerdos internacionales adoptados por los Estados para minimizarla mediante normas, políticas, estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos y, específicamente, de las mujeres (Del Canto e Infante, 2015; Lacrampette et al., 2013).

La desigual distribución del poder entre hombres y mujeres constituye una cuestión estructural, enraizada en las dinámicas sociales, que trasciende comportamientos y actitudes individuales (Díaz y San Miguel, s.f.). Esta consiste en privaciones causadas por factores socioeconómicos y culturales que no permiten a las mujeres disfrutar de los mínimos derechos humanos y seguridad individuales y sociales ni tener una vida funcional en diversos entornos, públicos y privados (CEPAL, 2016). Tales privaciones son aceptadas como naturales por quienes la padecen y por quienes las ocasionan debido a procesos de socialización (Castañeda y Díaz, 2020).

La teoría feminista ha puesto en evidencia la distancia entre los discursos normativos sobre la igualdad y las interacciones cotidianas, mostrando múltiples enclaves de reproducción de la desigualdad, naturalizadas, destacando la consideración del otro/otra como inferior en rango y en derechos. Como muestra de ello, exponemos la situación de desigualdad tanto en el ámbito laboral-económico como en el de la violencia basada en género.

En materia de bienestar económico, según la OIT “las diferencias de género en los mercados de trabajo constituyen todavía una de las formas más injustificables de desigualdad” (OIT, 2020). Por ejemplo, en 2017, la tasa de participación de las mujeres (50.3%) en América Latina estuvo 24.7 puntos porcentuales por debajo de la tasa de participación masculina (75%). Esta brecha persiste a pesar de que la diferencia en escolaridad se revirtió hace décadas. De hecho, la tasa de participación laboral de las mujeres en América Latina durante la pandemia se mantuvo en promedio 22 puntos porcentuales más baja que la de los hombres, mientras que la tasa de desempleo femenino fue en promedio 4.4 puntos porcentuales más alta que la de los hombres (OIT, 2021).

En décadas recientes las mujeres han tenido mayor presencia en los mercados de trabajo, pero mayormente en los segmentos con mayor capacidad de negociación del tiempo para atender responsabilidades domésticas: trabajo a tiempo parcial, informalidad, empleo esporádico y autoempleo, sin prestaciones laborales ni seguridad social. Esto explica que haya predominancia masculina en los trabajos a sobretiempo (60 horas semanales o más) y predominancia femenina en el trabajo a tiempo parcial (menos de 30 horas semanales) en gran parte de la región. En efecto, las mujeres se encargan de 80% de las tareas del hogar, con diferencias exacerbadas en las áreas rurales. De hecho, en ALC, 71% de los hombres manifiestan querer que las

mujeres participen en el mercado laboral, pero solo la mitad de estos (36%) está de acuerdo con que ellas se dediquen exclusivamente al trabajo remunerado fuera del hogar (OIT 2020). En materia de ingresos, las mujeres participan en desventaja frente a los hombres: por cada hora trabajada, las mujeres reciben ingresos laborales que son, en promedio, 17% inferiores a los de los hombres con las mismas condiciones y tipo de trabajo (OIT, 2020).

Por otra parte, el sistema de protección social en ALC es relativamente débil, pero se había venido fortaleciendo hasta antes de la pandemia (Casalí, Cetrángolo, y Pino, 2020). El 36,6% de la población de esta región formaba parte de algún tipo de régimen contributivo. Para 2019, esta cifra había aumentado a 46,5%. La mayoría de estos cambios en el sistema de protección social fueron impulsados por los requisitos de las organizaciones internacionales y los bancos de desarrollo para disminuir los niveles de pobreza extrema en la región (Stanziola, 2021). Esta concesión de subvenciones representaba un instrumento eficaz para reducir esas tasas, pero no abordaba los problemas estructurales a los que se enfrentan las mujeres.

En materia de violencia de género, hacemos referencia a la violencia que se produce como resultado de las normativas sobre los roles asociados a cada género. Esto incluye las relaciones de poder desiguales entre esos géneros en la sociedad (Poggi, 2019), cualquier acción, omisión o práctica discriminatoria, llevada a cabo por individuos o por el Estado, en el espacio privado o público, que coloque a las mujeres en condiciones de desigualdad y desventaja en las esferas familiar, económica, laboral, política, educativa, de salud u otras (Bodelón, 2014; Rodríguez, 1996; Convención de Belem Do Pará, 1994). Gran parte de la atención en este tema se enfoca en la violencia física por su profundo impacto en la vida de las mujeres. En 2019 se

registraron 4,640 casos de femicidio en 24 países, 18 latinoamericanos y 6 caribeños (CEPAL, 2021). Además, entre el 60% y el 76% de las mujeres ha sido víctima de violencia por razones de género en distintos ámbitos de su vida; y, en promedio, 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima o vive violencia física, psicológica y/o sexual, por parte de una persona que era o es su pareja, lo que conlleva el riesgo de la muerte o femicidio (CEPAL, 2020). Incluso, de los 25 países del mundo con mayor número de femicidios, 14 de ellos se encuentran en ALC.

Metodología

Dado el contexto incierto presentado por la pandemia, se siguió un enfoque de investigación exploratoria (Repko, 2011). Esto nos permitió 1) capturar de manera sistemática información sobre lo que estaba sucediendo y lo que las y los informantes clave pensaban sobre el tema, 2) llegar a un entendimiento inicial de los cambios en la formulación de políticas, en el caso de que los hubiera habido e 3) iniciar un proceso de interpretación que conduciría a la formulación de más preguntas de investigación.

Para ello, recolectamos datos en dos rondas superpuestas. En la ronda 1, de abril a noviembre de 2020, recopilamos y revisamos publicaciones oficiales de sitios web y periódicos sobre anuncios de medidas de gobiernos centrales que respondían a las necesidades de las mujeres. Al principio de la ronda, las fuentes consultadas comunes a todos los países incluyeron ministerios o institutos de la mujer y/o género y ministerios de salud. Esto buscaba alcanzar un nivel de comparabilidad de información. Sin embargo, muchos países crearon sistemas de comunicación enfocados exclusivamente en la pandemia. Esto nos llevó a seguir un proceso de bola de nieve, respondiendo a los constantes cambios de estilos y herramientas de comunicación que se crearon durante la pandemia. La ronda 2 tuvo lugar de

septiembre de 2020 a abril de 2021, cuando capturamos las experiencias de personas que influyeron o fueron el objetivo principal de las políticas que encontramos en la primera ronda. Realizamos 27 entrevistas por Zoom a 28 personas (una entrevista contó con dos personas entrevistadas) en 13 países de América Latina.

La primera ronda inició con una investigación de escritorio de políticas públicas, leyes, regulaciones, decretos, campañas de concientización y modificaciones o extensiones a las políticas existentes, anunciadas por los gobiernos centrales, entendiendo que estos anuncios solo significaban que se había diseñado una política amplia, con una fecha de inicio y un grupo objetivo, sin capturar información sobre la implementación de la política o su efectividad.

Por respuesta con enfoque de género, nos referimos a políticas que abordan cuestiones que afectan a hombres y mujeres de formas diferentes identificadas en nuestro marco teórico, en particular 1) la violencia de género (políticas de prevención, respuesta y protección), 2) el bienestar económico (subsidios y transferencias condicionadas para las mujeres, préstamos y créditos dirigidos a las mujeres empresarias y/o en el sector informal, y el reconocimiento y apoyo de las actividades de cuidado remuneradas y no remuneradas), 3) la salud sexual y reproductiva, y 4) una combinación de otras políticas, como la representación política en espacios donde se estaban diseñando estas medidas, derechos de familia (pensiones alimenticias, reglamentación de visita y custodia de hijos/hijas), medidas para mujeres vulnerables, y campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad de los deberes de cuidado en el hogar. Esto se convirtió en las palabras clave utilizadas para buscar documentos relevantes.

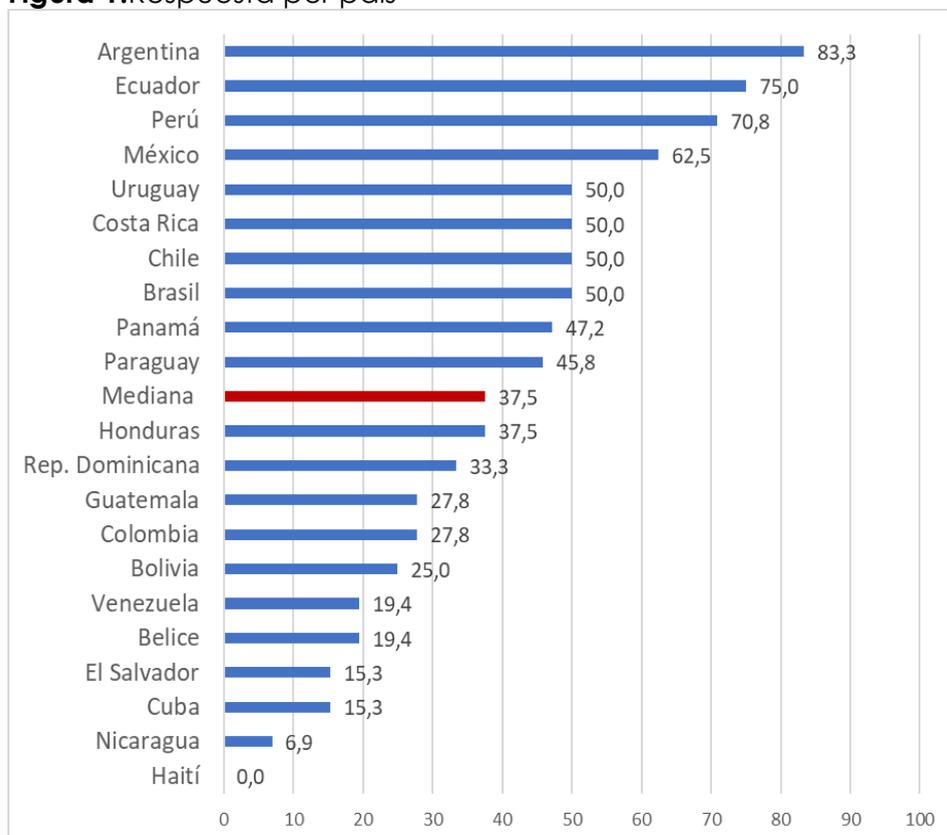
Todas las medidas recogidas en esta primera ronda se almacenaron en una base de datos, clasificada por categorías¹. Este proceso tenía como objetivo ayudarnos a ilustrar los niveles de respuesta por categoría y país, establecer un diálogo sobre el tema e informar la segunda ronda de nuestra investigación. Con esto presente, creamos un índice simple para ilustrar la respuesta de los países, asignando y agregando puntos para cada medida sin ninguna ponderación. Más específicamente, cada medida fue codificada (por ejemplo, 0 para ninguna política, 1 para la política anunciada a corto plazo, 2 para políticas anunciadas a largo plazo). Luego los normalizamos en función de su valor máximo creando una puntuación entre 0 y 100. Con esto, llegamos al promedio de estos puntajes para obtener el índice. Una de las ventajas de normalizar cada medida con un valor de 0 a 100 para luego obtener un promedio simple es que nos permite iniciar la exploración de estos temas bajo el supuesto de que todas las medidas tienen el mismo peso en términos de respuesta².

Los resultados nos ofrecieron una guía clara de cómo enfocar las entrevistas en la segunda ronda de investigación. Países como Argentina y Ecuador parecen presentar más responsividad que países como Panamá y Chile. Por otra parte, El Salvador y Venezuela parecen reflejar una baja capacidad de respuesta (Ver Figura 1).

¹ Se puede acceder a esta información en español en [este enlace permanente](#).

² Los códigos y cálculos para llegar a este índice se pueden encontrar en [este enlace permanente](#).

Figura 1. Respuesta por país



Fuente: Elaboración propia

La segunda ronda consistió en 27 entrevistas a informantes clave de países con diferentes niveles de responsividad. Mediante contactos de nuestras redes de organizaciones internacionales (PNUD, ONU Mujeres), académicas (Docentes universitarias expertas en género) y organizaciones de mujeres, realizamos 27 entrevistas, previo a la firma y aceptación de un consentimiento informado. Las tablas 1 y 2 muestran el desglose de las personas entrevistadas por país y tipo de informante. Todas menos una de las personas entrevistadas eran mujeres. Utilizamos la técnica de bola de nieve para seleccionar a las personas entrevistadas,

quienes debían estar vinculadas a temas de género y ser parte de los agentes identificados en el marco teórico (agentes centrales y periféricos), porque les entendemos como parte del proceso de formulación de este tipo de políticas públicas. Nuestra red de contactos estuvo compuesta principalmente por mujeres, quienes a su vez recomendaron y sugirieron a otras mujeres en sus redes. Pese a los esfuerzos por tener una nivelada muestra, hubo sobre representación de agentes periféricos y de Argentina, seguido por Chile. La distribución por tipo de agente es en parte resultado de nuestro propio lugar en esta red de políticas públicas como parte del campo de investigación social. Para reducir el impacto de esta limitación, incluimos información adicional sobre las acciones de agentes centrales como parte del análisis. La distribución geográfica obedece en parte al mayor nivel de organización social y socialización de los temas de género en estos países.

Tabla 1

Entrevistas por país.

País	Número de entrevistas
Argentina	7
Chile	4
Ecuador	3
Perú	2
Costa Rica	2
Panamá	2
Honduras	1
Colombia	1
Venezuela	1
El Salvador	1
México	1
Uruguay	1
Bolivia	1

Tabla 2

Entrevistas por tipo de informante

Tipo de informante	Número de entrevistas
Movimientos sociales	14
Organizaciones internacionales	6
Academia	5
Sector público	3

Las entrevistas semiestructuradas tuvieron 4 preguntas abiertas y se centraron en las opiniones y experiencias relacionadas con las políticas identificadas en la primera ronda. A las personas entrevistadas se les envió por adelantado un informe resumido con los hallazgos iniciales, incluidos los resultados del índice (Araúz y Stanziola, 2020). Las entrevistas duraron entre 19 y 59 minutos y fueron codificadas utilizando el software *Dedoose*.

Para la codificación, utilizamos 24 frases de sustantivos como "medidas económicas", "reglas del juego" y "agentes periféricos" y 11 frases de adjetivos donde identificamos si la persona entrevistada percibía una política particular como "positiva" o "negativa". Estos códigos se aplicaron 1979 veces en 797 extractos, algunos de los que son expuestos en este artículo. Los códigos "sustantivos" más utilizados fueron: 1) Medidas económicas (6.4% de 1979 códigos); 2) situación antes y después de la pandemia (6.3%); 3) violencia de género (5.9%) y; 4) reglas de juego (5.6%). El menos común fue la opinión pública sobre las políticas (0.5%). Los códigos "adjetivos" más utilizados fueron: 1) negativo (8.8% de los 1979 códigos); 2) positivo (7.7%); 3) neutro (3.0%); 4) insuficiente (2.4%).

Limitaciones

Este estudio no pretende ser una revisión exhaustiva de todas las políticas anunciadas en ALC desde el inicio de la pandemia. Tampoco proporciona una muestra representativa de puntos de vista de diferentes grupos que formulan políticas públicas. En su lugar busca reflejar las experiencias de personas con diferentes perspectivas sobre sus consideraciones respecto de las políticas públicas anunciadas por los gobiernos de sus países.

Para la ronda 1, nos centramos en las políticas anunciadas a nivel del gobierno central. Esto significa que no se consideran iniciativas a nivel local en países federales. Si bien esto reduce el alcance y la variedad de las políticas revisadas, permite cierto nivel de comparabilidad entre países con entornos políticos diferentes. Además, al habernos centrado en medidas con perspectiva de género, podríamos estar perdiendo políticas transversales que no fueron anunciadas como específicas de género por fines políticos o como parte de una táctica de comunicación. Finalmente, es probable que no hayamos captado completamente el nivel de respuestas de países cuyos gobiernos no publicaron sus políticas en sus sitios web, redes sociales u otros medios de comunicación, sesgando positivamente nuestros puntos de vista hacia los países con mejores estrategias y herramientas de comunicación en línea.

Para la ronda 2, el proceso mediante el que seleccionamos e invitamos a las y los entrevistados limitó la variedad de puntos de vista que pudimos capturar. Todas las personas entrevistadas procedían de recomendaciones y contactos de nuestra red profesional. Al final del proceso, aumentamos el número de personas entrevistadas de las zonas rurales, ya que estaban subrepresentados y queríamos contar con testimonios de diferentes sectores y lugares del país.

Además, pese los esfuerzos para entrevistar a más agentes centrales, solo 3 aceptaron ser entrevistadas. Ninguna de las y los otros funcionarios que invitamos respondió a nuestras invitaciones, por lo que no podemos determinar sus razones para no participar. Esto nos llevó a ampliar nuestras actividades de investigación documental para asegurarnos de recopilar cualquier información actualizada o adicional.

A pesar de estas limitaciones, la investigación proporciona datos lo suficientemente variados y complejos para pintar una descripción sistemática sobre cómo se dio el anuncio de políticas con perspectiva de género durante la pandemia en la región por los agentes centrales y cuáles fueron las mayores preocupaciones y acciones de los agentes periféricos.

Hallazgos iniciales: rigidez y capacidad de respuesta

Las respuestas con enfoque de género anunciadas por los agentes centrales de ALC en el período de estudio se concentraron principalmente en políticas en torno a la violencia de género (ver Figura 2). Pero, las medidas anunciadas por los 21 países examinados en la ronda 1 reflejan una visión restringida de la violencia, limitándola al ámbito doméstico y sin considerar la violencia estructural sostenida mediante relaciones desiguales de poder que desde antes de la pandemia ubicaban a las mujeres en condiciones de desventaja socioeconómica en distintos ámbitos de la vida. Las medidas se centraron en 1) la prevención de la violencia doméstica (campañas de prevención y promoción de relaciones saludables en redes sociales, difusión de información sobre qué hacer en caso de ser víctima de violencia doméstica); 2) información vinculada a la atención (contactos para la atención de la violencia doméstica; directrices o protocolos de acción para las víctimas de violencia doméstica y el personal del Estado) y; 3) medidas de protección para las

víctimas de la violencia doméstica (casas refugios para víctimas y medidas de seguridad). Este hallazgo es validado por los datos del monitor de políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que revela que, en todas las regiones del mundo, excepto en los Estados Unidos y Canadá, la violencia de género fue la dimensión más común en las políticas públicas con perspectiva de género (PNUD, 2021).

Figura 2.

Capacidad de respuesta por tipo de medida



Fuente: elaboración propia

Cerca de la mitad de los países estudiados anunciaron campañas para promover la corresponsabilidad de los cuidados en el hogar y se centraron en todas las personas que conforman una familia, con atención principal dirigida a los hombres. Por ejemplo, en la República Dominicana (donde el Ministerio de la Mujer lanzó la campaña "En esta casa todos somos un equipo"); y

Perú ("Padres cariñosos y corresponsables, familias fuertes"). Este tipo de medidas se anunciaron mediante los canales de comunicación oficial existentes de los agentes centrales, principalmente sitios web y redes sociales. Pese a ello, estas medidas no estuvieron presentes en el discurso de los agentes periféricos entrevistados respecto del conocimiento que tenían acerca de la respuesta que sus respectivos gobiernos habían dado en este sentido.

Además, 11 de los 21 países analizados crearon espacios de participación y/o discusión para encontrar soluciones a las necesidades de las mujeres en la pandemia, principalmente sobre violencia de género en el ámbito doméstico. Hubo pocos casos (por ejemplo, Costa Rica y Guatemala) en los que estos espacios se extendieron a agentes periféricos, como organizaciones internacionales, locales o regionales o a mujeres representantes de movimientos sociales.

Se encontraron pocas medidas relacionadas con el apoyo a las mujeres trabajadoras remuneradas, los servicios de salud sexual y reproductiva, las transferencias de efectivo centradas en las mujeres, los préstamos y créditos dirigidos a las mujeres, las directrices de atención sobre derechos de familia y el reconocimiento económico del trabajo no remunerado de las mujeres.

En general, discursivamente los agentes centrales se enfocaron en promover medidas vinculadas a la violencia que se produce en el ámbito doméstico, principalmente a manos de una pareja masculina. Esto está en línea con los altos índices de violencia antes de la pandemia que convirtieron a la región en la más violenta para las mujeres y por los riesgos de aumento de la violencia que otras pandemias habían mostrado, como se describió en secciones anteriores. Dicho de otro modo, a diferencia de lo que esperábamos, la pandemia no parece

haber representado una crisis en el diseño de políticas públicas con conciencia de género, integrales y redistributivas para las mujeres. En cambio, los hallazgos muestran que hay signos de rigidez institucional:

De las medidas que más claramente se tomaron (...) fue lo que tuvo que ver con violencia basada en género porque aumentó el número de denuncias. **Entrevistada No. 5., organismo internacional, residente de Uruguay**

Todo lo que hicieron fue crear una línea telefónica para que las mujeres denunciaran que eran víctimas de violencia. **Entrevistada No. 25, movimiento social, residente en Colombia.**

Muchos de los gobiernos mostraron un discurso favorable a la igualdad de género. Pero en la práctica, anunciaron políticas públicas específicas de género o bien neutrales de género. Si bien las políticas específicas fueron útiles en lo inmediato, la pandemia no fue vista como una oportunidad para priorizar cambios estructurales que permitiesen una redistribución social más justa e inclusiva de las mujeres y mucho menos transversalizar una perspectiva de género en la atención de la crisis sanitaria. Los temas de economía y trabajo, corresponsabilidad en los cuidados, salud, participación y relaciones familiares, no parecen ser comprendidos como temas que afectan de manera distinta a hombres y mujeres y que requieren una intervención con perspectiva de género.

Por su parte las políticas neutrales pudieron incrementar las situaciones de desventaja social de las mujeres. Se mantuvo una rigidez institucional que no trascendió del discurso y de medidas puntuales que relacionan la intervención pública a la condición de vulnerabilidad asociada a las mujeres y las distancian de ser entendidas como sujetas plenas de desarrollo.

De hecho, para algunas de las personas entrevistadas, las medidas informadas por los agentes centrales fueron más bien performáticas, es decir, había una brecha entre lo que el gobierno informaba y lo que efectivamente hicieron:

En términos de discurso, el gobierno ecuatoriano ha logrado armar algunos documentos, incluido un protocolo que tuvo que ser mejorado porque el primer protocolo que salió sobre quién cuida a las mujeres y cómo atienden el género en el contexto del covid-19 fue bastante limitado. (...) Creo que hay una brecha bastante grande entre lo que se dice y lo que se hace.

Así que [el gobierno] tiene un buen catálogo de acciones. Sin embargo, en estos seis meses hemos tenido un vacío en la aplicación de las propuestas que el gobierno realmente está implementando. **Entrevistada No. 1, académica, residente en Ecuador.**

Una excepción notable fue el caso de Argentina, que otorgó un fondo económico de 20,000 pesos por seis meses a las víctimas de violencia doméstica, luego de la denuncia y de una valoración psicosocial, laboral y económica.

Por otro lado, la mayoría de las medidas anunciadas se realizaron sobre la base de instrumentos preexistentes. La crisis no motivó esfuerzos nuevos para abordar la violencia contra la mujer, incluyendo la reasignación de recursos y las recomendaciones de las organizaciones internacionales.

En términos de violencia, eran básicamente los servicios que ya estaban disponibles. La línea telefónica (...) y los correos electrónicos que se activaron al inicio de la pandemia y que de alguna manera podrían abordar esa incertidumbre inicial

cuando comenzó. (...) todo eran mecanismos o espacios institucionales existentes. No veo que se ha creado algo nuevo.

Entrevistada No. 20, sector público, residente en Panamá.

En Venezuela en materia de violencia, la medida que se ha tomado ha sido la de mantener las fiscalías y las guardias abiertas.

Entrevistada No. 23, sector académico, residente en Venezuela.

Frente a lo anterior, personas entrevistadas señalaban con preocupación la centralidad que se estaba dando a la denuncia de violencia y a la judicialización de esta, sin considerar la cobertura de otros derechos sociales tales como salud, trabajo, cuidados, economía en general.

Hay un tema que nos preocupa mucho con la centralidad de la denuncia, pero sobre todo con la centralidad de la judicialización, que es el acceso a otro tipo de derechos de las personas sometidas a situaciones de violencia. Gran parte de todo el conjunto de exigencias está puesta y muy bien puesta en la eficacia judicial y en la intervención judicializada de los conflictos, pero hay un montón de otras circunstancias que no se atienden con la judicialización. **Entrevistada No. 2, movimientos sociales, residente en Argentina.**

Los hallazgos de la primera ronda reflejaron muy pocas medidas de salud y económicas con perspectiva de género. No obstante, la segunda ronda reflejó que el tema económico fue la mayor preocupación de las personas entrevistadas, incluyendo el sistema de protección social, el acceso a la ayuda económica, el mercado laboral y la recuperación económica. Los agentes periféricos catalogaron las políticas públicas económicas con perspectiva de género, emitidas por los agentes centrales, como nulas, insuficientes y tardías. Algunos incluso mencionaron que los agentes centrales

desconocen como implementar políticas económicas con perspectiva de género, como a continuación se amplía.

Gran parte de las observaciones de las personas entrevistadas se enfocaron en el sistema de protección social. La pandemia presentó a los gobiernos la opción de cambiar la narrativa utilizada para justificar el sistema de protección social existente. Por ejemplo, los agentes centrales pudieron haber anunciado una reducción de estos fondos para reasignarlos al sector salud. Esto hubiese tomado ventaja de la narrativa de algunos sectores de la sociedad que afirman que la protección social crea dependencia y es una herramienta política clave de los gobiernos populistas. Los agentes centrales pudieron haber ampliado el sistema, justificando que los estrictos confinamientos y la disminución de la actividad económica interrumpirían cualquier capacidad que las personas tuvieran para participar en la producción y consumo. Pero nada de esto sucedió. En cambio, si bien hubo un reconocimiento de que más personas necesitarían este apoyo, el comienzo de la pandemia trajo más de lo mismo:

Los \$700 millones que se han puesto en transferencias condicionales extraordinarias y han tenido un alto alcance, significa que han tenido (impacto). Se montaron en la estructura existente para crearlos porque no había tiempo. El tiempo fue tan corto que lo que han hecho es utilizar los mecanismos de focalización que ya tenían. **Entrevistada No. 7, organización internacional, residente en Bolivia.**

Si bien la necesidad de una respuesta rápida es consistente con el bajo nivel de preparación que la mayoría de los países mostraron, el uso del sistema existente no alivió las necesidades apremiantes ni cambió las percepciones sobre quién debería beneficiarse de estos fondos. Las entrevistadas comentaron sobre

las dificultades de utilizar los sistemas y sobre los criterios para demostrar a las autoridades sus necesidades:

La ayuda llegó tarde. No ha sido suficiente. Tienes que demostrar lo pobre que eres para obtener ayuda. Hay que demostrar la pobreza absoluta. **Entrevistada No. 11, organización internacional, residente en Chile.**

Era un caos, y muchas mujeres no salieron [en la lista para el vale de comida]. Salieron los hombres, verdad. Entonces allí, identificamos una forma de violencia porque por ser hombre, te lo daban (...) no se lo dieron a las mujeres sino a los hombres. **Entrevistada No. 22, movimiento social, residente en El Salvador.**

Nuestra investigación encontró muy pocas medidas enfocadas en la reincorporación de las mujeres al mercado laboral o en el emprendimiento femenino. Esto fue confirmado por todas las personas entrevistadas:

Pero no vemos un enfoque político o una norma clara que garantice que, por ejemplo, el 50% de esos préstamos están dirigidos a mujeres empresarias o que el 50% de los incentivos para el comercio van a las mujeres. Es decir, no tienen un enfoque de género. Quiero decir, hasta ahora, no lo hemos visto. Creo que sería una forma de incentivar un cambio. **Entrevistada No. 12, organización internacional, residente en Panamá.**

Igualmente, las entrevistas nos muestran el impacto de la pandemia y la pre-existente débil estructura del mercado laboral en el goce de los derechos sociales de las mujeres:

Nosotros que trabajamos la informalidad vivimos un poco el día a día. Lo que yo gano hoy es mi ingreso y si yo no trabajo hoy no tengo ningún ingreso, si no trabajo mañana se me va generando

toda una deuda y se precariza aún más la vida que sabe, ya de por sí es precaria, porque no tenemos ningún acceso a un derecho básico como trabajador o como trabajadora.

Entrevistada No. 10, movimiento social, residente en Argentina.

Una de las entrevistadas resaltó la falta de conocimientos para diseñar políticas de bienestar económico para las mujeres. No está claro si la entrevistada quiso decir que la amplia gama de programas existentes de emprendimiento e inserción laboral que se han implementado en la región durante los últimos 30 años no había sido efectiva o si no era plenamente consciente de estos:

El principal desafío es la recuperación económica. Es algo que no se está considerando en términos de género (...) creo que hay pocas personas que saben qué hacer o cómo hacerlo, ¿entiendes? En otras palabras, sabemos (...) que hay que emplear a las mujeres. Pero ¿cómo se hace eso? Hay muy poco por ahí sobre cómo hacerlo. Entonces, creo que va a ser un gran desafío. **Entrevistada No. 6, organización internacional, residente en Chile.**

Asimismo, las entrevistadas compartieron sus experiencias con los programas de recuperación económica y aquellos dirigidos al sector empresarial:

Los programas de recuperación económica en este momento, casi todos están parados. Sobre todo, los recursos gubernamentales a nivel social se detuvieron. Hubo un proyecto que se impulsó, pero fueron con recursos muy reducidos.

Entrevistada No. 18, movimiento social, residente en Costa Rica.

Siento que el gobierno está jugando con nosotros y que todas las grandes medidas que se han implementado están dirigidas a las grandes y medianas empresas. Han dejado fuera a los más pequeños.

Emprendedores, mini empresarios. Me considero una mujer de negocios porque tenía un negocio en la industria de la ropa. No me dieron ninguna ayuda. El servicio de impuestos me cobró algunas multas. Tampoco recibí el bono. Que no fue un bono, era un crédito y luego, después de tres meses, tenías que devolverlo. **Entrevistada No. 27, movimiento social, residente en Chile.**

¿Por qué no ha surgido una narrativa integral sobre la violencia de género?

¿Por qué no hay una comprensión más profunda de las causas de la violencia de género y de los factores estructurales que afectan el bienestar socioeconómico de las mujeres? ¿Por qué se adolece de una narrativa integral sobre esta? Nuestra exploración hasta ahora indica que hay dos razones principales.

En primer lugar, las políticas de violencia doméstica adoptadas históricamente constituyen acciones de reconocimiento de derechos individuales como el respeto a la vida, la integridad, la no discriminación (basada en su identidad) y el acceso a la justicia (formal) (Rico, 1996).

Estas están menos relacionadas con las de distribución de los derechos sociales. Los esfuerzos de los agentes periféricos, como los movimientos feministas, por cuestionar esta rigidez entran en conflicto con las motivaciones que impulsan el comportamiento de los agentes centrales para llegar rápidamente a medidas de consenso, que sean fáciles de anunciar y con bajos riesgos políticos. Nuestro análisis indica que un proceso de creación de sentido de políticas públicas que 1) coloquen la violencia doméstica bajo un discurso de redefinición cultural de las identidades y las relaciones de poder con base en género, y 2) requieran una pre y redistribución de derechos sociales y

económicos es un riesgo que la mayoría de los agentes centrales aún no estarían dispuestos a asumir.

Si bien existe un reconocimiento legal y político de la identidad de las mujeres en la mayoría de los países de ALC, esto está dentro de un estado subordinado. Se concibe a las mujeres como víctimas que sufren algún tipo de déficit. Las mujeres no son vistas como seres plenos, o capaces de participar en la interacción social en igualdad de condiciones. En la práctica, pueden tener derechos individuales, pero no derechos sociales (Fraser, 2000). Estas dinámicas de relaciones de poder desequilibradas, el no reconocimiento de los derechos económicos y sociales básicos y un sistema patriarcal e individualista sostienen la injusticia social o la violencia hacia las mujeres.

Las necesidades que hemos visto en las mujeres en la pandemia están relacionadas con los ingresos. Una mujer con sus niños en la casa, como mujer, ¿cómo puede obtener ingresos cuando tiene que quedarse en casa? **Entrevistada No. 26, movimiento social, residente en Honduras.**

Las trabajadoras domésticas perdieron sus empleos... La feminización de la pobreza ha aumentado. **Entrevistada No. 19, movimiento social, residente en Perú.**

Con esta conciencia, agentes de la periferia, en particular representantes de los movimientos sociales, trataron de poner las necesidades específicas de las mujeres en la agenda pública. A pesar de los esfuerzos concertados, tuvieron poco éxito en posicionar estos problemas frente a los agentes centrales:

Durante este periodo de cuarentena post-covid, ha habido muchas protestas también por parte de grupos de mujeres y una de las más fuertes e importantes ha sido la de mujeres víctimas

de feminicidio que fueron a tomar la Comisión Nacional de Derechos Humanos y han sido apoyadas por otros grupos feministas (...)El ministro fue llamado al Congreso, pero no llegaron a ninguna solución. **Entrevistada No. 8, académica, residente en México.**

En muchos casos, en particular en las zonas rurales, la falta de capacidad de respuesta por parte de los agentes centrales significó que los movimientos sociales hicieran esfuerzos para participar en la política directamente y buscar soluciones desde sus espacios:

Las mujeres resuelven la crisis más allá de las políticas públicas como el tema de las ollas comunes (...) muchas mujeres están con la gente que hace estas ollas. Conseguir comida. Buscando comida. **Entrevistada No. 6, organización internacional, residente en Chile.**

En segundo lugar, la falta de reconocimiento está asociada al papel de las organizaciones internacionales en la región. Con sistemas de protección social relativamente débiles, estas organizaciones han sido importantes aliadas de los movimientos feministas en la región. Sin embargo, "han dado primacía a [las acciones de] reconocimiento sobre las de distribución" (Fraser, 2009). En general, la visión de la sociedad mundial que estas organizaciones tienen sobre la violencia doméstica y los resultados de ingresos y riqueza colocan estos problemas en la esfera privada donde las mujeres deben lograr la autonomía. En otras palabras, los problemas relacionados con los ingresos y la riqueza todavía están firmemente arraigados en la idea de la autodisciplina, la autosuficiencia y garantizar que el gobierno facilite las condiciones para que las personas desarrollen lo que se conoce como el capital humano.

Con el apoyo y la validación de las organizaciones internacionales se ha logrado redefinir que la violencia contra las mujeres sea de interés público, y que las acciones que amenazan sus vidas deban ser castigadas. Los esfuerzos de creación de sentido en torno a este tema son consistentes entre las organizaciones de movimientos sociales, académicas y entes gubernamentales. Esto ha llevado a la opinión pública a garantizar el respaldo de la necesidad de castigo y criminalización en general. Esto ha ayudado a los movimientos de mujeres para seguir visibilizando y exigiendo la necesidad de castigar la violencia doméstica frente a la rigidez institucional y los sistemas de justicia.

Sin embargo, este camino para erradicar la violencia de género que comenzó al menos en 1947 (ONU Mujeres, 2021) presenta un curioso dilema de cómo valorar todo lo que se ha logrado sin olvidar la necesidad de convertir el reconocimiento en políticas públicas redistributivas de género:

El tema de la violencia es fundamental. Pero se sobredimensiona en comparación con otros temas. Es decir, (...) [no se toma como fundamental, por ejemplo] los cuidados, salvo en países como Costa Rica, Uruguay y Argentina. La autonomía económica de la mujer (...) A mí me da la impresión de que en este momento es importante (...) transversalizar el tema del género en todas las medidas de recuperación que se van dando en los países. **Entrevistada No. 11, organización internacional, residente en Chile.**

Preguntas para futuras investigaciones

El primer año de la pandemia no produjo políticas para erradicar ni mitigar las desigualdades de género preexistentes, apuntando a una falta de conciencia sobre el lugar en el que se encontraban las

mujeres y sus necesidades. Esta erradicación necesitaría ir más allá del reconocimiento, e incorporar de manera transversal políticas redistributivas de género desde el diseño de políticas públicas hasta su evaluación.

Por el contrario, la mayoría de las políticas públicas anunciadas por los agentes centrales fueron neutrales de género. En casos determinados fueron políticas públicas específicas que, de manera generalizada, se centraron en la violencia ocurrida en el ámbito doméstico, considerando muy pocas medidas que ayudaran a mitigar la violencia estructural de género, que se refleja en situaciones de desigualdad en ámbitos de corresponsabilidad, participación de las mujeres, economía y trabajo, salud, derechos familiares y en grupos de mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Las grandes disrupciones económicas, sociales y culturales en toda la región no fueron suficientes para romper las estructuras institucionales existentes y cambiar las reglas del juego. Los esfuerzos políticos observados en los países con más medidas se deben en gran parte a sus plataformas existentes que satisfacían ciertas necesidades de las mujeres.

Si bien se ha posicionado un discurso de transversalidad de género en las normas y políticas públicas de los países, la investigación apunta a que los anuncios han sido principalmente performativos. Se necesitaría explorar con más detalle las diferentes narrativas que los agentes centrales y periféricos tienen sobre incrementos de la desigualdad de género durante la pandemia; las razones de la limitada capacidad de respuesta con perspectiva de género; y la implementación y efectividad de las políticas anunciadas.

Nuestra exploración también indica que esta falta de entendimiento más amplia sobre la situación social y económica que enfrentan las mujeres afecta la labor de los agentes centrales que lideran cambios. Por ejemplo, aunque todos los países estudiados tienen un Instituto o incluso un Ministerio de la Mujer, estas entidades corren el peligro de hablar entre sí "en un cuarto propio", como dijo una experta de Argentina. En otras palabras, es probable que trabajen de forma aislada y desconectada de las diferentes oficinas gubernamentales, lo que limita la posibilidad de proporcionar una respuesta integral a las necesidades de las mujeres. Por tanto, surge la pregunta de qué obstáculos han enfrentado estas organizaciones en el proceso de integración de la agenda de género en un contexto social, económico y político más amplio.

Finalmente, el papel de los movimientos sociales, en particular los grupos de mujeres y las organizaciones feministas, es más complejo de lo que logramos capturar en nuestras entrevistas. Dado que nuestro enfoque estaba en políticas formales, solo llegamos a explorar la gran labor de estos grupos desde sus propias cocinas, teléfonos inteligentes y granjas en la segunda ronda. En particular, es imperativo hacer un seguimiento del efecto, si lo hay, que el cabildeo y los proyectos emprendidos por los movimientos sociales están teniendo en los agentes centrales que redactan políticas con enfoque de género.

Todo lo que hemos logrado en el tiempo ha sido más bien una respuesta a las necesidades y por la presión social de los movimientos sociales y de las mujeres. No se nos ha dado absolutamente nada gratis o en bandeja. **Entrevistada No. 15, movimiento social, residente en Ecuador.**

Bibliografía

- Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, 35), 127-150.
- Araúz, N., y Stanziola, J. (2020). Respuesta con enfoque de género ante el covid-19 en América Latina: Avance de investigación. Recuperado de: https://cieps.org.pa/wp-content/uploads/2020/09/genero_covid-2.pdf
- Basterra, C. (2021). Transversalidad de género e interseccionalidad en políticas públicas. Un análisis comparado de la normativa estatal y canaria en materia de transexualidad, *Clepsydra*, 21, 347–368. Recuperado de <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/25288>.
- Bilton, C. (2007). *Management and Creativity: From Creative Industries to Creative Management*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la cátedra Francisco Suárez, revista de filosofía jurídica y política*, 48, 131-155.
- Casalí, P., Cetrángolo, O., y Pino, A. (2020). Protección social en América Latina y el Caribe en tiempos de pandemia. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_759164.pdf
- Castañeda, I. y Díaz, Z. (2020). Desigualdad social y género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 46(4), Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662020000400018&lng=es&tlng=es
- CEPAL. (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda del desarrollo sostenible. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40633-autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>
- _____. (2020). Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos. Recuperado de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46422/5/S2000875_es.pdf

- Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. (2021). Femicidio. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- _____(2017). Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo. Santiago, Naciones Unidas. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe._m_apas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf
- Christianson, M., y Barton, M. (2020). Sensemaking in the time of COVID-19. *Journal of Management Studies*, 58 (2), 572-576. doi: 10.1111/joms.12658
- CIM - OEA (2020). Covid-19 en la vida de las mujeres. Recuperado de <https://www.oas.org/es/CIM/COVID-19.asp>
- Del Canto, P. e Infante, M. (2011). *Mujeres: Derecho a tener derechos*. Madrid: Plataforma 2015 y más.
- Díaz M., y San Miguel, B. (s.f.) Análisis sobre las desigualdades de género en la sociedad actual. Fundación Foessa. Recuperado de <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/05/1.6.pdf>
- Fraser, N. (2000). Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. *New Left Review*, 4, 55-68.
- _____(2009). El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. *New Left Review*, 56, 87-104.
- Greener, I. (2001). Social learning and macroeconomic policy in Britain. *Journal of Public Policy*, 21 (2), 133-152.
- Hogan, J y Feeney, S. (2012). Crisis and policy change: The role of the political entrepreneur. *Risks, Hazards and Crisis in Public Policy*, 3 (2), 1-24. doi: 10.1515/1944-4079.1108
- Kabeer, N. (1994). Gender-Aware Policy and Planning: A Social-Relations Perspective", En M. Macdonald (Ed.), *Gender Planning in Development Agencies. Meeting the Challenge*, Oxfam, Oxford.
- Lacrapette, N., Nash, C., Arango, M., Fernández, M., Fries, L., Lagos, C., Palacios, P., Parra, O., Sarmiento, C., Zúñiga, Y.

- (2013). Derechos humanos y mujeres: teoría y práctica. doi: 10.34720/c3af-6b42
- Matland, R. (1995). Synthesizing the Implementation Literature: The Ambiguity - Conflict Model of Policy Implementation. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 5 (2), 145-174.
- Nevache, C. y Stanziola, J. (2020). Symbolic Implementation of Cultural Participation Programmes. *Conjunctions*, 7 (2), 1-15. doi: 10.7146/tjcp.v7i2.119233
- OIT. (2021). ILOSTAT. Recuperado de <https://ilostat.ilo.org/data/>
- _____. (2020). *Panorama temático laboral. Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_715183.pdf
- ONU Mujeres. (2014). *Empoderamiento político de las mujeres, marco para una estrategia. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf?la=es&vs=1828>
- PNUD. (2021). *Rastreador Global de Respuesta de Género Covid-19*. Recuperado de: <http://shorturl.at/wBMU5>
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Doxa, cuadernos de Filosofía del Derecho*, (42), 285-307. 10.14198/DOXA2019.42.12
- Repko, A. (2011). *Investigación Interdisciplinaria: Proceso y Teoría*. Nueva York: Sage.
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/1/S9600674_es.pdf
- Rodríguez, M. (1996). Sobre la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, (1), 107-114.

- Ruiz, S. y Bonometti, P. (2010). Las mujeres en América Latina: indicadores y datos. *Revista de Ciencias Sociales*, 126-127, 75-87. doi: 10.15517/RCS.V0I126-127.8783
- Stanziola, J. (2021). Tipologías de grupos sociales en Panamá. *Investigación y pensamiento Crítico*, 9 (2), 25-39.
- Tello, F. (s.f.) *Institucionalidad de género y mecanismos de igualdad*. España. UIM, Secretaría General Iberoamericana y ONU Mujeres.
- UNFPA (2020). *Informe Técnico covid-19: Un enfoque de Género*. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.